

## **LEY 10.222**

**Derogando el Decreto Ley 9.141/978.**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de*

### **LEY**

Art. 1° Derógase el Decreto Ley 9.141/978.

Art. 2° Reimplántase la vigencia del artículo 22 del Decreto Ley 8.071.

Art. 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

PASCUAL CAPPELLERI

AMILCAR ZUFRIATEGUI

Robert E. Félix Evangelista  
Secretario de la C. de DD.

Marcelo Uriarte  
Secretario del Senado

### **TRAMITE LEGISLATIVO**

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Diputados el 26 de abril de 1984.

Aprobado por Diputados el 14 de junio de 1984.

Sancionada por el Senado el 18 de octubre de 1984.

Promulgada el 5 de noviembre de 1984, por Decreto 7110/84.

Publicada en el Boletín Oficial el 26 de noviembre de 1984.

---